

Universidades en emergencia: una expresión por la mejora de la Educación Superior en Tabasco

Emergency Universities: A Call for the Improvement of Higher Education in Tabasco

Alejandro May Guillén

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
alejandromyg@gmail.com

Lilian Hernández Nolasco

Universidad del Istmo
lilianhernandeznolasco@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Las universidades representan en nuestra civilización un espacio diverso de crecimiento académico, profesional y humano. Ellas juegan un papel sustancial en la búsqueda de un mayor bienestar en cualquier sociedad, incluyendo, por supuesto, a México. En nuestro país, poco más de 4 millones de jóvenes a lo largo y ancho del territorio se encuentran inscritos en diversas Instituciones de Educación Superior (IES) y de ellas se espera el fomento de un pensamiento crítico, el fortalecimiento de los valores democráticos, la promoción de la investigación científica y la innovación tecnológica, entre otras expectativas. Todas ellas dirigidas a un objetivo común: contribuir a entender y resolver los diversos y urgentes problemas que aquejan a nuestro entorno. A pesar de ello en México —y específicamente en Tabasco— las Instituciones de Educación Superior enfrentan condiciones adversas que comprometen hoy día el cumplimiento de su papel como factor de transformación social, así como, incluso, su propia sostenibilidad financiera. Las precarias y violentadas condiciones académicas y laborales que las y los profesores universitarios enfrentan a nivel superior han propiciado el desmantelamiento de condiciones necesarias para alcanzar aquel objetivo orientado a mejorar nuestro espacio común. En ese sentido, esta crónica busca describir brevemente el contexto de la educación superior en Tabasco a la luz de las condiciones presentes en la actualidad. En esta descripción se busca relatar los procesos de represión laboral vividos en dos Instituciones de Educación Superior y describir cómo una iniciativa denominada Universidades en Emergencia ha procurado contribuir a la discusión y resolución de las problemáticas aquí planteadas.

EDUCACIÓN SUPERIOR Y TABASCO

En Tabasco hay 19 Instituciones de Educación Superior que se encuentran repartidas entre 7 Institutos Tecnológicos, 3 Universidades Politécnicas, 2 Universidades Tecnológicas, 1 Universidad Intercultural, la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH) y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT). Esta última es la más importante del estado, con una matrícula superior a los 30,000 estudiantes. La más pequeña, en cuanto a matrícula, es el Instituto Tecnológico Nacional Campus Huimanguillo con 212 estudiantes.

Las Universidades en Tabasco han transitado de condiciones más favorables, en la otrora bonanza petrolera, a padecer complicaciones económicas y en algunos casos, escándalos relacionados con su gestión administrativa y financiera. En 2017, cinco instituciones de Educación Superior fueron relacionadas con el reportaje de *Animal Político* denominado La Estafa Maestra. En este escándalo de corrupción se documentó el desvío de más de mil millones de pesos a través de universidades y dependencias públicas mediante la asignación de contratos a proyectos que, en su mayoría, no se realizaron y en el que se documentó la participación de empresas *fantasma*, es decir, empresas que no existían y que sin embargo recibieron cuantiosos pagos provenientes del erario. El caso más mediático al respecto fue la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), que ha enfrentado problemas financieros para cubrir en tiempo y forma las obligaciones concernientes al pago de nómina de los trabajadores a finales de 2017 y 2018. Para 2019, el Gobierno del Estado de Tabasco solicitó un empréstito para contar con los recursos necesarios que le permitiera cubrir las obligaciones financieras de esta Universidad. Para 2020, el Gobierno del estado de Tabasco había declarado abiertamente que en esta ocasión no resolverá las obligaciones financieras de dicha institución. Esta gestión financiera encuentra su origen en la forma en que estas instituciones han sido gestionadas administrativa y políticamente.

Tal gestión deficiente ha incluido la represión y violación a derechos humanos y laborales mediante la separación arbitraria de profesoras y profesores de nivel universitario; a finales de 2017 y principios de 2018 hubo sucesos, descritos más adelante, que hicieron que estos casos fueran analizados de forma más profunda. Para ello, se decidió realizar una revisión sobre el número de demandas laborales realizadas por profesores y profesoras en contra de IES en Tabasco por temas relacionados con despidos injustificados. Se consideró que al realizarse despidos de forma indiscriminada posiblemente se podría estar generando un problema que no solo afectaba la calidad académica de las universidades sino también generaba un impacto negativo en el presupuesto público del estado de Tabasco.

Para cumplir con este objetivo, se realizaron solicitudes de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes de Información del estado de Tabasco INFOMEX.¹ Dichas solicitudes fueron realizadas entre el mes de agosto y noviembre de 2018. En este caso, la Junta de Conciliación y Arbitraje se negó a entregar la información desglosada por Institución de Educación Superior pública en Tabasco. Por ello se decidió realizar una solicitud específica por cada una de las instituciones en el estado, solicitudes realizadas a finales del mes de octubre de 2018. En total se trató de 13 solicitudes, se encontró que 10 instituciones respondieron adecuadamente, 1 de forma parcial y 2 no contestaron. Finalmente, se contabilizaron 23 demandas laborales en contra de instituciones de Educación Superior en Tabasco, destacando dos: La Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM) y el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC).

PRECARIEDAD LABORAL Y REPRESIÓN: CASO UPGM

La Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM) es una de las más de 45 Universidades Politécnicas que existen en el país. A nivel federal, es la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) quien establece sus normativas referentes a su gestión académica, aunque las decisiones de su gestión administrativa, así como el presupuesto y la designación de su rector y secretarios son llevadas a cabo por el gobernador constitucional del Estado de Tabasco. Esta institución, ubicada en el municipio de Paraíso, Tabasco, ofrece 6 carreras y cuenta con una matrícula aproximada de 1,300 estudiantes.

En 2017, la UPGM fue señalada como una de las 5 IES en Tabasco involucradas en la Estafa Maestra. Al año siguiente, debido a decisiones administrativas relacionadas con una gestión financiera deficiente, el gobernador Arturo Núñez Jiménez decidió nombrar como rector al licenciado Carlos Aldecoa Damas, quien irónicamente se había desempeñado como secretario administrativo de esta institución desde 2015. Al iniciar la gestión se recortaron gastos aduciendo una situación financiera complicada. Se inició con la reducción de horas a profesores de asignatura, generando que dejaran de dar clases pues se les ofrecía ser contratados con cargas horarias de incluso 5 o 6 horas semanales haciendo inviable su inversión en gasto de traslado a la Universidad. Esto también tuvo repercusiones para los profesores de tiempo completo (PTC), a quienes se les incrementó desproporcionadamente sus cargas horarias, colocando hasta 30 horas de clase por semana. Es preciso apuntar que los PTC no

1 Los folios de las solicitudes en la Plataforma Nacional de Transparencia son agregados al final de esta crónica.

solo desempeñan labor de docencia, sino también labores de investigación, vinculación y diseño curricular. Esta circunstancia toma especial relevancia pues en estos casos los profesores contaban solo con 10 horas a la semana para planear y evaluar clases, sin contar su horario para alimentación, al restar la hora diaria de comida establecida en su contrato, tenían solo 5 horas para preparar y evaluar todas sus clases. Aunado a esto, las condiciones laborales se vulneraron inexplicablemente. A través de la Dirección de Recursos Humanos se diseñó un contrato que prohibía a las y los profesores conversar sobre temas personales así como recibir visitas personales en horarios de trabajo.

Posteriormente, el rector de esta Institución tomó la decisión de fusionar departamentos para ahorrar nóminas, incluyendo la Dirección de Investigación y Postgrado, la cual unió a una Dirección de Carrera. Esto vulneraba el acuerdo de creación de la UPGM, pues fue creada para promover la investigación y la innovación en el municipio en el cual se encuentra y en el estado de Tabasco en sí. La reducción de horas para investigación en los profesores, sumado a la desaparición de esta Dirección supuso un golpe muy fuerte a la I+D+i en esta institución, la cual en 2014 ocupó el tercer lugar en cuanto a número de miembros en el Sistema Estatal de Investigadores (SEI) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET). Para 2018 no hubo un solo profesor o profesora en este Sistema, a pesar de que la ciencia es un elemento clave de la creación de esta universidad.

ORGANIZACIÓN LABORAL, REPRESIÓN Y DESPIDO

Ante esta situación, diversos profesores y profesoras decidieron organizarse y pugnar por mejorar las condiciones académicas y laborales. Decidieron iniciar las gestiones para la creación del sindicato de esta Universidad y se buscaba que este organismo influyera en el mejoramiento las condiciones académicas de la institución así como promover la investigación, contribuir a oportunidades de crecimiento profesional de la plantilla académica y generar certeza en las condiciones de seguridad laboral para incrementar la calidad de la enseñanza superior. Es relevante apuntar que en esta institución, como en la mayoría de las universidades politécnicas, no existe un sindicato que proteja a los trabajadores, además las y los profesores de tiempo completo (PTC) no tienen base o planta; son contratados por cuatrimestre y tampoco acceden a recategorizaciones ni aumentos salariales. Es una representación absoluta de la gestión neoliberal en la educación superior en México.

Debido al poco tiempo para realizar estas gestiones, pero especialmente a las condiciones de temor y miedo de profesoras y profesores de perder su tra-

bajo, este sindicato no pudo formarse al finalizar el 2017, año que concluyó con la Dirección de Recursos Humanos deseando a todo el personal “Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo”. Se pretendía en 2018 formalizar la creación de este sindicato, pero esto ya no fue posible.

Para el 7 de enero de 2018, el día de inicio de clases, la represión inició. Al regresar a labores y cuando aun no era ni siquiera mediodía, más de 8 profesores y profesoras de tiempo completo habían sido citados en esta misma Dirección para anunciarles que habían sido removidos de su puesto actual. Todo ello durante la mañana del primer día de clases. Esta acción fue emprendida por la licenciada Rosalba Cobos Quiroga, directora de Recursos Humanos, quien, en presencia del Abogado General de la UPGM, les informó que debido a condiciones financieras ya no serían contratados como profesores de tiempo completo sino como profesores de asignatura recortando hasta en 80% sus ingresos mensuales. Se cuestionó las razones de despido a los profesores implicados a lo que se contestó que habían sido los profesores peor calificados en sus procesos de evaluación interna.

Fueron notables los casos de diversos profesores y profesoras destacadas como la doctora Lilian Hernández Nolasco, quien estaba por obtener el grado de doctora en Desarrollo Económico y había sido becada a través del Programa de Desarrollo del Profesorado (PRODEP) de la Secretaría de Educación Pública a nivel federal. También el del doctor Alejandro May Guillén quien, por su trayectoria académica, fue reconocido en 2016 como Fellow del programa Norman E. Bourlaug del Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América para desarrollar una estancia de investigación en la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign, una de las 40 mejores universidades en el mundo. Asimismo el caso del doctor Francisco Corella Justavino, formado en la Universidad de Brasov, Rumania. Más de la mitad de los profesores despedidos habían sido partícipes de los esfuerzos para crear el sindicato que defendiera los derechos laborales de esta institución. Hoy la Universidad Politécnica del Golfo de México enfrenta más de 10 demandas laborales, en un periodo de tan solo 2 años.

PRECARIEDAD LABORAL Y REPRESIÓN: CASO ITSC

El Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco fue creado en 1997 y actualmente cuenta con 10 carreras universitarias, siendo la carrera Ingeniería Industrial la que cuenta con mayor matrícula, más de 2,900 estudiantes. En 2015 fue nombrado como director general del ITSC el ingeniero Juan José Martínez Pérez, quien ya se desempeñaba además como presidente del Consejo Estatal

del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Destaca que el artículo 12 establecía que quien se desempeñara como director general debía contar con título en alguna de las profesiones ofrecidas por el Instituto o en áreas afines, algo que no se cumplía pues el título presentado por el director correspondía a Ingeniería Civil, carrera no ofertada por el ITSC. Este Instituto estuvo involucrado dentro de las IES en Tabasco señaladas por La Estafa Maestra de 2016. El 15 de noviembre de 2017, y tras un proceso de búsqueda de mejoras laborales por parte de profesores y trabajadores, la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco realiza masivamente despidos injustificados en contra del personal de base, por formar parte del sindicato de esta institución y demandar el pago íntegro de quincenas retenidas indebidamente. Este proceso escaló hasta la exigencia de estudiantes de destituir al director de sus funciones.

A partir de este suceso, suspenden las obligaciones contraídas con los trabajadores en el Contrato Colectivo de Trabajo, condicionan el reingreso de algunos trabajadores al retiro de las demandas laborales y realizan la coacción para nombrar representantes sindicales a fines a los intereses de los dirigentes de la institución. El actual director, ingeniero Juan José Martínez Pérez, se personificó por poner en contra de los trabajadores (basado en difamaciones y calumnias) a la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Educación y a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, para así desconocer y violentar tanto derechos laborales adquiridos con anterioridad como la autonomía sindical. Este abuso de poder ejercido en contra de la base trabajadora tiene a muchas familias en un estado de desesperación por la falta del sustento para los servicios básicos de alimentación, salud, educación y vivienda. El pasado mes de noviembre de 2018, el fiscal del Ministerio Público hace del conocimiento del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, el NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, por falta de pruebas, de la carpeta de investigación CI-COM-209712017, con imputaciones realizadas en contra del personal administrativo y docente, acción que prueba las injusticias que desde hace poco más de un año ocurren al interior del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC). A raíz de este suceso, este instituto enfrenta más de 30 demandas laborales, entre profesores y trabajadores.

NACIMIENTO DE LA INICIATIVA “UNIVERSIDADES EN EMERGENCIA”

Ante estos sucesos, profesoras y profesores afectados decidieron organizarse y formaron el Colectivo Universidades en Emergencia, orientado a visibilizar las condiciones de represión vividas en las IES antes mencionadas, así como

construir propuestas de incidencia que mejoraran las condiciones en las Universidades. Para ello, en diciembre de 2018 se presentó el *Informe sobre Despidos y Represión en Instituciones de Educación Superior en Tabasco*, que documentó los casos en los que las y los profesores fueron reprimidos y separados arbitrariamente de sus puestos de trabajo solamente por buscar defender y fortalecer sus derechos humanos y laborales.

A principios de 2019 se concertó una cita con la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del estado de Tabasco, en la cual se expusieron los acontecimientos que habían tenido lugar tanto en la Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM) como en el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC). A pesar de haber establecido acuerdos con esta instancia del poder legislativo, ninguno de los acuerdos se cumplió. En este mismo periodo se sostuvieron reuniones con la nueva administración de la Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), mismas que fueron la respuesta de atención solicitada al entonces secretario de Educación del estado de Tabasco, licenciado Guillermo Narváez Osorio. En dichas reuniones, sostenidas con el rector, maestro Francisco Javier de Jesús Mollinedo Mollinedo, se expresó la disposición de las y los profesores a renunciar a la mitad de sus sueldos caídos con el objetivo de aminorar el impacto en el presupuesto de la Universidad. Se pedía pues la reinstalación de quienes habían sido separados arbitrariamente de la UPGM. La respuesta del rector fue negativa. Ante esta respuesta un representante de este colectivo viajó a principios de 2019 a Berlín, Alemania para buscar oportunidades de apoyo y fortalecimiento de esta iniciativa. Gracias a este paso, la Fundación Hans Bockler de Alemania otorgó el Fondo de Solidaridad a esta propuesta, el cual fue formado a raíz del golpe de estado acontecido en 1973 en Chile y que busca fortalecer procesos de incidencia política y fortalecimiento de la democracia en América Latina. En este viaje, se pudo reunir también con Muriel Poisson, encargada del Programa de Ética del Instituto Internacional para la Planeación en la Educación (IIPE, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Por último, en 2020 y gracias al Fondo de Solidaridad aportado por la Fundación Hans Bockler, se pudo llevar a cabo el Programa de Formación en Liderazgo, Derechos Humanos y Sindicalismo #INCIDE2020, el cual buscó generar y fortalecer las capacidades de incidencia política de profesorado y estudiantado universitario. Gracias a estas gestiones, jóvenes estudiantes y profesorado pudieron tener espacios de formación con ponentes de organizaciones tales como el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); Equis Justicia para las Mujeres A.C.; el Núcleo de

Organizaciones de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México; y la Fundación Friedrich Ebert de Alemania, entre otros. Este fue un ejercicio sin precedentes en Tabasco, el cual contribuyó a crear y fortalecer proyectos de incidencia nacidos desde la perspectiva estudiantil y de académicos y académicas universitarias. Entre los proyectos formados gracias a este apoyo podemos encontrar algunos dirigidos a transparencia y rendición de cuentas en el ámbito universitario; fortalecimiento de la igualdad de género; conciliación y mediación; y formación para la inserción laboral de mujeres.

¿QUÉ HACER?

La situación aquí expuesta no se resuelve solamente con mayor asignación presupuestal, incrementar el sueldo de los profesores o reinstalar a las y los profesores despedidos injustificadamente. Para contribuir a resolver esta problemática es necesario, por lo menos, realizar las siguientes acciones de forma coordinada y simultánea. Se enumeran algunas de ellas.

a) *Revisar minuciosamente el perfil académico de los Directores y Rectores propuestos para la dirección de las IES en Tabasco*

La designación de perfiles no académicos y en cambio, perfiles orientados al poder político, genera que se desvirtúe la esencia de la educación universitaria y provoca, además, que el avance académico sufra de reveses al no tener una visión humanamente académica. Los casos aquí retratados muestran que ocupar las direcciones y rectorías de las IES en Tabasco por personas con enfoque político y no académico perjudicaron sustancialmente el espíritu de la academia, llegando a actos de represión y represalias al percibir la organización de las y los profesores para pugnar por mejorar sus condiciones académicas y laborales. Para las propuestas que ocuparán éstos próximos espacios en el siguiente periodo de Gobierno se recomienda lo siguiente:

- Establecer como requerimiento innegociable la experiencia académica de las y los ciudadanos considerados como rectores o directores.
- Fomentar que las y los ciudadanos propuestos sean primordialmente de las mismas casas de estudio de forma que se tenga experiencia previa en el conocimiento del entorno que se habrá de dirigir. Es inaudito asignar personas externas que no conocen las instituciones y, por tanto, las condiciones de fondo en cada una de ellas.
- Propiciar procesos democráticos de elección de dirigentes al interior de las IES en Tabasco.

b) *Mejorar las condiciones laborales de las y los profesores en las Instituciones de Educación Superior en Tabasco*

Es necesario realizar un diagnóstico de las condiciones laborales de las y los profesores universitarios en cada una de las Instituciones de Educación Superior en Tabasco y revisar aquellos en los que no se cumple la obligación del Estado mexicano de garantizar trabajos dignos basados en la definición que brinda el artículo 2º de la Ley Federal del Trabajo. Es insólito que en pleno siglo XXI aún se mantengan las medidas de represión en contra de profesores y profesoras que se organizan para mejorar sus condiciones académicas y laborales. La función del Estado mexicano es salvaguardar los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales de libertad de asociación y defensa de los derechos laborales. Por otro lado, es imprescindible establecer las condiciones que permitan a los profesores organizarse para defender colectivamente sus derechos, no solo laborales sino también humanos. No es entendible en nuestra sociedad que siga existiendo, al interior de las universidades, una regla no escrita que prohíba la libertad de asociación profesional consagrada en el artículo 123 de nuestra Carta Magna, así como ratificada por el Estado mexicano en el Convenio 087 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre libertad sindical y la protección del derecho de sindicación. Este primer reto es sustancial para el gobierno electo si desea cambiar las formas de ejercicio del poder en las IES en Tabasco y establecer mejores condiciones de competitividad y progreso académico universitario en Tabasco.

c) *Impulsar la formación en Derechos Humanos para la población universitaria, especialmente estudiantado y profesorado*

Es imprescindible contribuir a la formación de profesorado y estudiantado en temas básicos de conocimiento y defensa de derechos humanos al interior de las Universidades. Somos, tristemente, analfabetas de nuestros propios derechos. Cada una de las circunstancias adversas que se presentan al interior de las Universidades descansa sobre la vulneración y en otros casos, la violación de nuestros derechos. En ese sentido, no se puede defender lo que no se conoce. Las universidades deberían tener programas universales en donde las y los estudiantes, así como el profesorado conozcan cuáles son sus derechos y como reaccionar cuando alguno de ellos sea vulnerado.

d) *Reinstalar a las y los profesores universitarios que fueron despedidos injustificadamente durante las administraciones señaladas*

Es imperante la revisión minuciosa de los casos de despidos injustificados llevados a cabo en las IES en Tabasco, especialmente en las Instituciones descritas

en este Informe. Este paso, que puede llevarse a cabo mediante la creación de una comisión especializada del gobierno electo es sustancial para restituir los derechos laborales de las y los profesores afectados, así como proceder a su inmediata reinstalación. ¿Cómo construir un estado de derecho que salvaguarde nuestras garantías y derechos fundamentales si agraviamos en las Universidades a quienes pretenden defenderlos? Más aún, ¿qué ejemplo damos de defensa de derechos humanos y laborales a los estudiantes universitarios si son testigos de represión por el Gobierno? En este sentido, la restitución de los derechos laborales violentados, así como el establecimiento de medidas que prevengan este tipo de actos autoritarios sería un positivo antecedente para próximas decisiones que pretendan vulnerar dichos derechos. Es sustancia enviar el mensaje de respeto irrestricto a los derechos fundamentales en nuestro país.

Anexo 1. Lista de referencias de las solicitudes de información realizadas a través Sistema de Solicitudes de Información del estado de Tabasco

FOLIO	FEDERACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	DETALLES DE SOLICITUD
01792818	Tabasco	Universidad Popular de la Chontalpa	02/11/2018	27/11/2018	El número de demandas laborales de profesores de tiempo completo y asignatura en el 2016, 2017 y 2018; las razones de despido de profesores de tiempo completo y asignatura durante 2016, 2017 y 2018; una copia del contrato firmado por profesores en 2016, 2017 y 2018 sin datos personales; el sueldo de los profesores de tiempo completo 2016,2017 y 2018 y; el presupuesto de ingresos de la institución en el 2016, 2017 y 2018. La matrícula de alumnos en la institución en el 2016, 2017 y 2018
01792718	Tabasco	Universidad Tecnológica del Usumacinta	02/11/2018	27/11/2018	
01792618	Tabasco	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	02/11/2018	27/11/2018	
01792518	Tabasco	Universidad Politécnica Mesoamericana	02/11/2018	29/11/2018	
01492418	Tabasco	Universidad Tecnológica de Tabasco	02/11/2018	27/11/2018	
01492318	Tabasco	Universidad Politécnica del Golfo de México	04/12/2018	27/12/2018	
01492218	Tabasco	Universidad Politécnica del Centro	02/11/2018	27/11/2018	
01492118	Tabasco	Universidad Intercultural del estado de Tabasco	02/11/2018	27/11/2018	
01492018	Tabasco	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	02/11/2018	04/12/2018	
01491918	Tabasco	Instituto Tecnológico Superior de Centla	02/11/2018	27/11/2018	

FOLIO	FEDERACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	DETALLES DE SOLICITUD
01491818	Tabasco	Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta	02/11/2018	27/11/2018	
01491718	Tabasco	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	02/11/2018	29/11/2018	
01491618	Tabasco	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	02/11/2018	27/11/201	
00190319	Tabasco	Universidad Politécnica del Golfo de México	16/01/2019	20/02/2019	Datos de las evaluaciones de los profesores de la institución durante 2016, 2017 y 2018.

Fuente: Elaboración propia.

Fecha de recepción: 15 de noviembre 2020
 Fecha de aceptación: 29 de noviembre 2020